

# Monitoreo Terrestre para la Detección de Plagas Forestales

Periodo Enero – Septiembre de 2024

---

Coordinación General de Conservación y Restauración  
Gerencia de Sanidad Forestal



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

# Monitoreo Terrestre

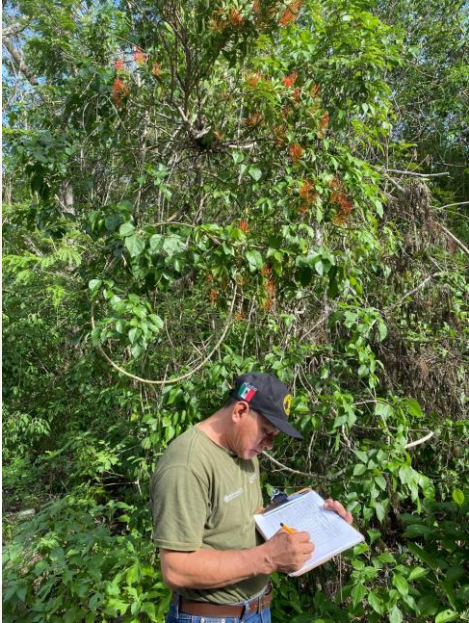
En cumplimiento al artículo 112 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la CONAFOR por medio de la Gerencia de Sanidad Forestal y a través de las Promotorías de Desarrollo Forestal en las Entidades Federativas; ejecuta actividades de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas y enfermedades forestales; al determinar la presencia de una plaga, realiza los diagnósticos fitosanitarios y emite las notificaciones de saneamiento para la aplicación oportuna de los métodos de combate y control.





# Monitoreo Terrestre

El monitoreo terrestre forma parte del **componente II del Sistema de Alerta Temprana y Evaluación de Riesgo**. Es un proceso sistemático y periódico de evaluación mediante recorridos de campo en una o más rutas preestablecidas, que permite identificar cambios en los ecosistemas que predispongan la incidencia de plagas y enfermedades forestales o bien la detección de las mismas.

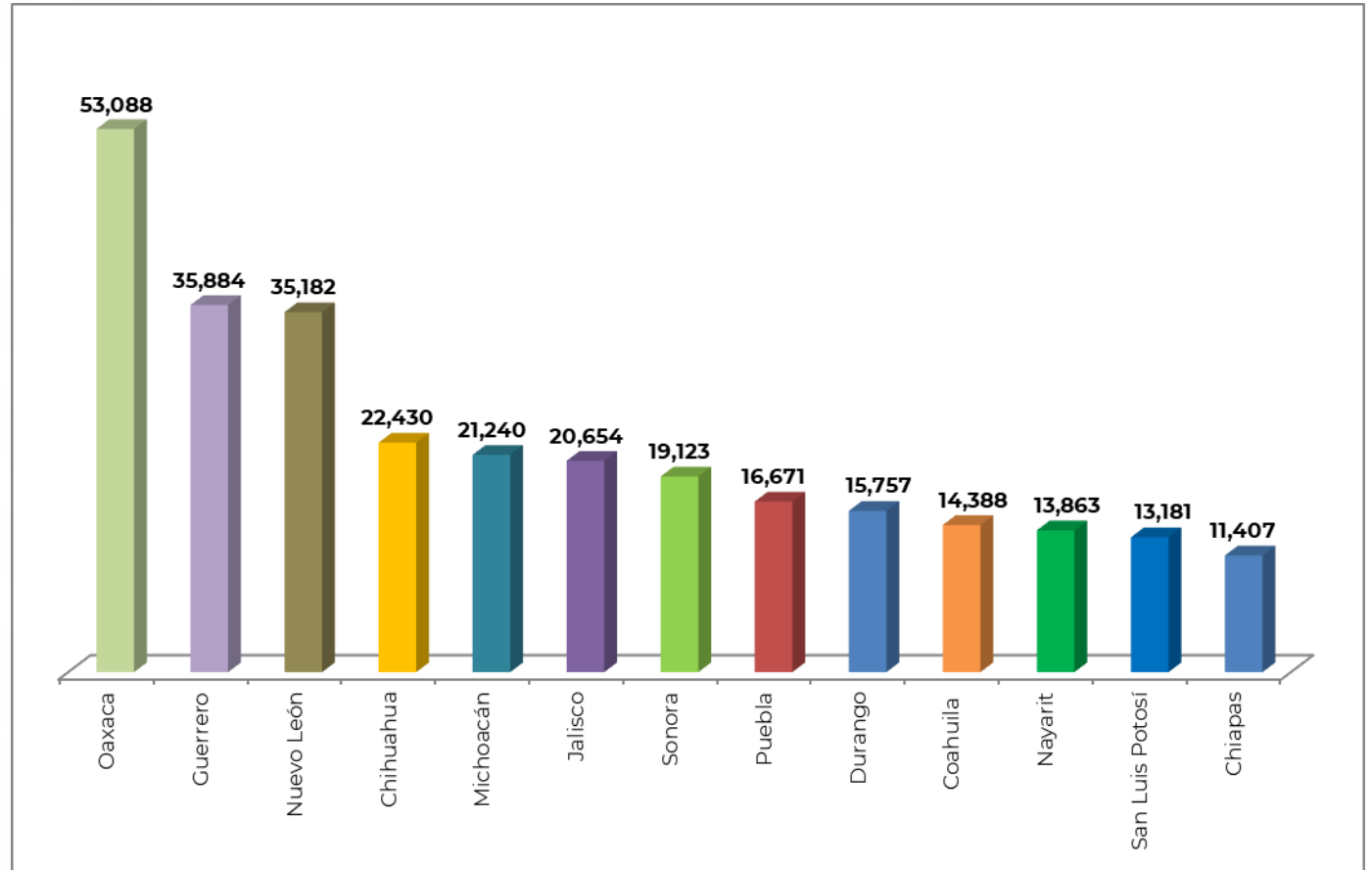


Con base a los mapas de riesgo que se generan de manera mensual, las acciones de monitoreo se focalizan hacia las áreas de mayor riesgo de incidencia de plagas forestales, con objeto de optimizar los recursos y esfuerzos.

Con estas acciones se busca contribuir a la protección de la superficie forestal y preferentemente forestal de México. Considerando una superficie potencial para la realización de estas acciones de **121,471,576.51 hectáreas de vegetación forestal** conforme a la Carta de Uso del Suelo y Vegetación del INEGI, Serie VI-2014.

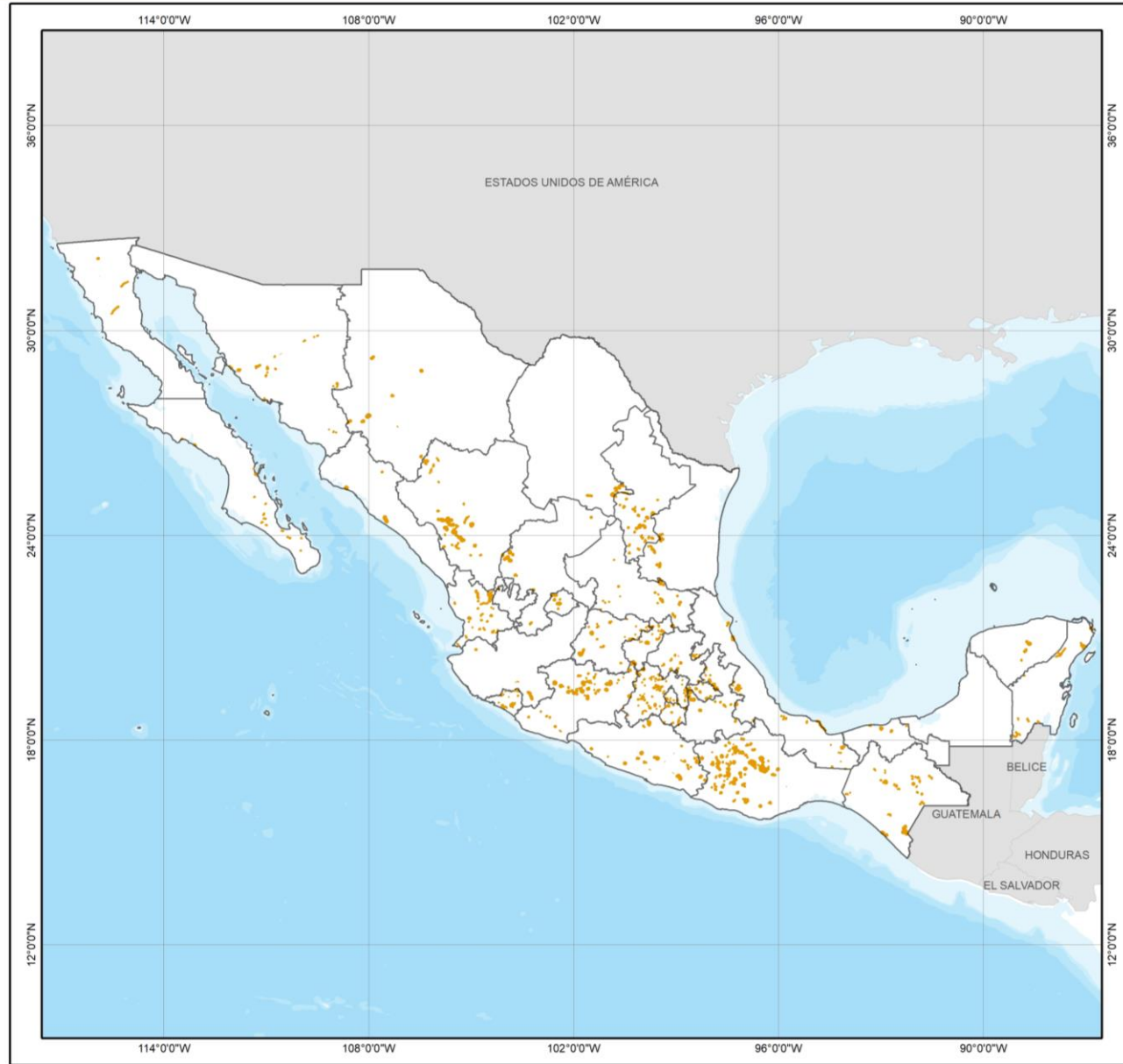
# Monitoreo Terrestre

Durante el periodo de enero a septiembre de 2024 se realizaron acciones de monitoreo terrestre en **417,777.02 hectáreas**. Los estados con mayor superficie monitoreada son: Oaxaca (12.7%), Guerrero (8.6%), Nuevo León (8.4%), Chihuahua (5.4%), Michoacán (5.1%), Jalisco (4.9%), Sonora (4.6%), Puebla (4.0%), Durango (3.8%) y Coahuila (3.4%).





# Monitoreo Terrestre



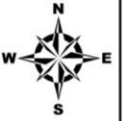
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN  
GERENCIA DE SANIDAD FORESTAL

## Simbología

- Superficie monitoreada
- Área geoestadística estatal
- País extranjero

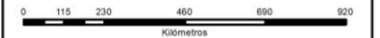
### DATOS DEL SISTEMA DE REFERENCIA

Proyección: Cónica Conforme de Lambert  
Datum: WGS84  
Parámetros  
Falso Este: 2 500 000  
Falso Norte: 0  
Meridiano Central: -102  
Paralelo Central: 12  
1° Paralelo Estándar: 17.5  
2° Paralelo Estándar: 29.5



ESCALA NUMÉRICA: 1:17.514.279.76

ESCALA GRÁFICA



ELABORÓ:  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL  
GERENCIA DE SANIDAD FORESTAL

FUENTE:  
Actividad de Monitoreo Terrestre

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL  
Periférico Poniente No. 5360  
Col. San Juan de Cocotán, C.P. 45019  
Zapopan, Jalisco.  
[www.gob.mx/conafor/](http://www.gob.mx/conafor/)

**MONITOREO TERRESTRE  
ENERO - SEPTIEMBRE 2024**

